



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO

180 21
"2021 – Año del Trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial."

USHUAIA, 08 NOV. 2021

VISTO, el Expediente N° MTE-E-58503-2021, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Adquisición de Artículos de Limpieza a favor de este Ministerio de Trabajo y Empleo Rio Grande.

Que a través de la Resolución Sub.A.L. N° 26/2021 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 37/2021 RAF 110.

Que a número de orden 45 el Secretario de Trabajo, manifiesta que lo presupuestado se ajusta a lo requerido.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, se aprueba y adjudica el procedimiento de contratación a las razones sociales GLOBALE S.A., C.U.I.T N° 30-71211787-3, por la suma total de PESOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO CON 20/100 (\$ 49.468,20), por ajustarse a lo requerido y por resultar la oferta más conveniente para el Estado Provincial según jurisdiccional de compras vigente; y a FRANCO NORBERTO OSCAR, C.U.I.T N° 23-13800167-9, por la suma total de PESOS ONCE MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS CON 00/100 (\$ 11.152,00), por adecuarse a las necesidades del área y por resultar la oferta más conveniente para el Estado Provincial según jurisdiccional de compras vigente.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con Fondos del Tesoro Provincial, imputado a la partida presupuestaria determinada por el nomenclador presupuestario del inciso 20.000, UGG 1301UG y UC1301.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación, se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Título I, Capítulo II, Art. 18, inc. "1" y N° 1333, los Decretos Provinciales N° 674/11 y sus modificatorias, N° 417/2020, N° 05/2021, Resolución de Contaduría General de la Provincia N° 64/2021 y las Resoluciones O.P.C N° 202/20, N° 58/2021 y 17/2021.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en conformidad con lo establecido en el Decreto Provincial N° 29/2020 y su rectificatorio Decreto Provincial N° 72/2020.

Por ello:

EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO LEGAL

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 37/21 para la "Adquisición de Artículos de Limpieza a favor del este Ministerio de Trabajo y Empleo Rio Grande", a las firmas de las razones sociales, GLOBALE S.A., C.U.I.T N° 30-71211787-3, por la suma total de PESOS CUARENTA Y NUEVE MIL

2..//

G.T.F. M.T.E.
N.M.
K.D.



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO

//..2

CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO CON 20/100 (\$ 49.468,20) y a FRANCO NORBERTO OSCAR, C.U.I.T N° 23-13800167-9, por la suma total de PESOS ONCE MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS CON 00/100 (\$ 11.152,00), para las áreas de este Ministerio de Trabajo y Empleo. Ello, conforme a los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Trabajo y Empleo a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la partida presupuestaria determinada por el nomenclador presupuestario del inciso 20.000, UGG 1301UG y UC1301, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.A.L. N°

180 /2021

G.T.F. M.T.E.
N.M.
K.D.

Dr. Josecho F. A. Vladimiro
Secretario Administrativo Legal
Ministerio de Trabajo y Empleo